



SESIÓN PLENARIA

**05. Pregunta N° 578, relativa a deuda en euros a 31 de octubre de 2010 de los entes públicos, fundaciones y sociedades públicas a acreedores, presentada por D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0578]**

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al punto 5 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta N.º 578, relativa a deuda en euros a 31 de octubre de 2010 de los entes públicos, fundaciones y sociedades públicas a acreedores, presentada por D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, se cambia que no está Cristina...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): La pregunta la va a plantear Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Angel Agudo San Emeterio, Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y señores Diputado.

Dos cuestiones previas antes de dar el dato. Primero, la información que poseemos de los diferentes entes es una información trimestral, como tal está recogida por la Intervención General de la Comunidad Autónoma y se remite a la Intervención General del Estado para el cálculo del déficit, siguiendo una normativa europea. Por tanto el dato que le voy a dar es el dato de septiembre de 2010, no de octubre como se plantea.

Y le voy a dar el dato exactamente lo que me preguntan, el dato de los acreedores que están incluidos en el subgrupo 41 del Plan General de Contabilidad, que incluye en este epígrafe aquellas deudas con suministradores de servicios que no tienen la condición de proveedores.

Por tanto, este es el dato que le voy a dar. Antes de dar el dato decirle que esta cantidad está incluida dentro del endeudamiento total de la Comunidad, por tanto, no es una cantidad adicional a efectos de cálculo del endeudamiento global de la Comunidad porque ya está incluido.

Y la cifra son a 30 de septiembre, 54,3 millones en euros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diputado, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Nosotros hemos preguntado a fecha 30 de octubre, o Cristina, la Diputada ha preguntado a 30 de octubre, pero bueno admitimos que digan a 30 de septiembre porque son los resultados, los análisis que tienen hechos y que han sido remitidos como usted ha dicho para la información del déficit en la Comunidad.

Usted en este libro que acaba de remitir hace un mes, reconoce que va a tener la..., éstas, los entes públicos, fundaciones y sociedades públicas que es por lo que preguntamos, aquí no está ni el Servicio Cántabro de Salud ni ningún organismo autónomo, sino entes públicos, fundaciones, sociedades públicas. Ustedes reconocen que en el año 2010 van a tener más de 90 millones de euros, en la cuenta de acreedores y otras cuentas a pagar, recogidas en el pasivo de los entes públicos, fundaciones y sociedades públicas.

¿Cómo es posible entonces que en el mes de octubre nos hayan emitido a nosotros estos presupuestos de los entes públicos, fundaciones y sociedades públicas, y a septiembre solo haya 54,3 millones de euros?

¿En tres meses, en tres meses los acreedores van a sumar más de 40 millones? Es decir, ¿en tres meses, los acreedores de estos entes públicos, fundaciones y sociedades públicas van a ser casi el doble de los últimos nueve meses de la Comunidad Autónoma? Esto es lo que está publicado aquí.



Usted dice que tiene 54,3 millones, a septiembre. ¿Cuántos entonces va a tener a diciembre? O los cálculos están hechos mal con la presentación de Presupuestos a este Parlamento o sino no se puede entender. ¿O es que reconocen las deudas a acreedores, a últimos de año siempre y dejan de reconocer de hacer reconocimientos de deudas a acreedores antes del 30 de septiembre? Porque, sino, no se explica muy bien las cuentas que ustedes han remitido a esta Cámara, en los Presupuestos Generales de Cantabria para el 2011, con los Presupuestos del 2010 para las empresas públicas, sociedades públicas, fundaciones y entes públicos con el dato que usted acaba de dar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Ángel Agudo, Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Me lo temía. Y ustedes no saben preguntar y como no saben preguntar, no saben la respuesta y no les interesa la respuesta, porque tenían ya el dato prefijado de antemano.

Me han preguntado la subcuenta 41, del plan general de contabilidad. Si quieren preguntar otra cosa, sigan preguntando, pero no saben preguntar. Y si no saben preguntar, cómo se atreven a decir el criterio que están manejando ante la opinión pública de la situación de las empresas públicas. Si no saben ni siquiera preguntar. Si no saben ni lo que preguntan.

Me han preguntado la cuenta de acreedores, subgrupo 41, del plan general de contabilidad, no saben preguntar.

Y se permiten el lujo de decir que esta Comunidad Autónoma genera una deuda que va creciendo de mil en mil millones casa semana. Cada semana. Porque hoy he escuchado a una representante del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Santander decir que tenemos una deuda de 2.000 millones de euros y sin ponerse ni colorada. 2.000 millones de euros.

Si no saben preguntar, no me extraña que después digan lo que dicen a los medios de comunicación.

Pero voy a dar algún dato más. La deuda de acreedores, que es lo que me han preguntado, asciende a septiembre de este año a 54,3 millones de euros, la deuda de acreedores que es lo que me han preguntado.

Si usted me quiere preguntar los proveedores o la deuda bancaria pregúntemela, pero me han preguntado esto, subcuenta 41 del Plan General de Contabilidad, es lo que me ha preguntado.

No sabe ni preguntar, no sabe ni preguntar. Sí, la deuda de acreedores, sí, está en la pregunta, no saben ni preguntar pero se permiten el lujo de decir que esta región está en bancarota pero no saben ni siquiera qué es la deuda de acreedores...

Tampoco usted lo sabe..., es mucho más peligroso lo suyo porque le tenía por un experto en temas contables, pero ya es más peligroso lo suyo, ni siquiera usted lo sabe, ni siquiera usted lo sabe que es lo más peligroso.

Bien, los acreedores con la cifra que le acabo de dar representan el 6,1 por ciento del total del endeudamiento de esta Comunidad. Representan el 21 por ciento de la cifra de negocio de las empresas y organismos públicos de la Comunidad, la cifra de acreedores significan el 72,5 por ciento de todo en la inversión realizada por las empresas públicas en el año 2010.

El sector público representa en Cantabria el siete por ciento del total del presupuesto consolidado ¿es mucho o poco? En Valencia el 23, en Cantabria el siete por ciento.

Y qué ha hecho el sector público en Cantabria, un hospital, cuatro centros de salud más dos licitados, 37 actuaciones en educación, 16 ampliaciones de colegios, nueve colegios nuevos, cinco aulas de dos años, un comedor, cuatro pabellones deportivos, una escuela de idiomas, un centro de formación profesional, instalaciones turísticas como El Soplao, los campos de golf, la estación de esquí, los campos de fútbol, cinco piscinas climatizadas municipales, seis parques de emergencia más seguridad para los ciudadanos. Un puerto deportivo en Laredo, 10.000 personas atendidas por la dependencia, actuaciones en 600 kilómetros de carretera en Cantabria, 1.520 viviendas de protección oficial, el Parque Científico y Tecnológico y el Instituto de Hidráulica.

Para eso sirve el sector público empresarial de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.



Finalizado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veintidós minutos)